

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 5 de agosto de 2010

Sec. III. Pág. 68256

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12581 Real Decreto 911/2010, de 9 de julio, por el que se indulta a doña Yolanda Junquera Fernández.

Visto el expediente de indulto de doña Yolanda Junquera Fernández, condenada por la Audiencia Provincial de Asturias, sección octava, con sede en Gijón, en sentencia de 29 de abril de 2005, como autora de un delito contra la salud pública, cometido en establecimiento abierto al público, a la pena de nueve años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 2.000 euros, por hechos cometidos en el año 2002, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 2010,

Vengo en indultar a doña Yolanda Junquera Fernández cuatro años de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de siete años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 9 de julio de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X